

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		Consorcio OMIA SKF	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3043350
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>				
<b>Objeto</b>				
SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION GRUA DE 21 TON MENSUALIZADO SIN CONDUCTOR Y SIN APAREJADOR PARA ZONA NORTE (MUNICIPIO DE ACACIAS META)				
<b>Descripción General de Actividades</b>				
SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION GRUA DE 21 TON MENSUALIZADO SIN CONDUCTOR Y SIN APAREJADOR PARA ZONA NORTE (MUNICIPIO DE ACACIAS META)				
<b>Tiempo de Ejecución</b>				
9 meses				
<b>Fecha Estimada de Inicio</b>				
23/02/2026				
<b>Ubicación de los Trabajos</b>				
Acacías				
<b>Canales de Atención del Contratista</b>	<b>Profesional de Gestión Contractual</b>			<b>Líder Técnico</b>
<b>Nombre:</b> Cielo Pabon <b>Teléfono:</b> 3102200487 <b>Correo:</b> cielo.pabon@ccso.com.co <b>Otro Canal:</b>	Ing Pedro Mora			Ing Pedro Mora

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio;Camion;Grua;20Ton	Global	9	0	9	<p><b>Plataforma:</b> SP 6235 Unidad: 9 MESES</p> <p><b>Requisitos Mínimos:</b> Suministro o alquiler de equipos / vehículos Los vehículo livianos y pesados debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento An.CCSO.HSEQ.SP-17-03.Rev.1-Req HSEQ por Procesos</p> <p><b>Requisitos Pólizas:</b> - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% - Póliza de Responsabilidad Extracontractual – 25% - Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones (25%)</p> <p><b>Requisitos Experiencias:</b> Certificaciones de experiencia comprobable y/o Resultados de Evaluaciones de Desempeño en la ejecución de servicios iguales al requerido en la presente licitación y/o similares realizados durante los 2 últimos años</p> <p><b>Requisitos HSE:</b> 1. Requisitos particulares y específicos de QHSE+SP según tipo bien o servicio a ser incorporados por el requirente en la solicitud de</p>				

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

pedido. 1.1 Requisitos Generales e Iniciales para todos los Proveedores y Aliados. 1.2. Requisitos generales y condicionantes para el inicio de actividades por parte de Aliados. 1.3. Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades, 1.3.6. Suministro o alquiler de equipos / vehículos.

**Requisitos Técnicos:** ALQUILER MENSUAL DE CAMION GRUA SIN CHOFER CON BRAZO MECÁNICO DE 21 TONELADAS DE CAPACIDAD SIN CONDUCTOR Y SIN AYUDANTE, PARA EL IZAJE Y TRANSPORTE DE CARGA, PRECIO UNITARIO INCLUYE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO 24 HORAS LOS 07 DÍAS DE LA SEMANA, ACEITES, GRASAS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS, SEGUROS, IMPUESTOS, CERTIFICACIONES, MOVILIZACIÓN HASTA EL SITIO REQUERIDO Y TODOS LOS GASTOS EN QUE SE INCURRA, PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO.

**Criterios de Evaluación:** - Oferta Técnica - 60% - Oferta Económica - 40%

**Especificación Técnica:** SERVICIO ALQUILER DE CAMION GRUA SIN CHOFER SEGUN ALCANCE ESPECIFICADO SERVICIO DE ALQUILER MENSUAL DE CAMIÓN GRÚA CON BRAZO MECÁNICO DE 21 TONELADAS DE CAPACIDAD SIN CONDUCTOR Y SIN AYUDANTE, PARA EL IZAJE Y

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

				<p>TRANSPORTE DE CARGA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO 24 HORAS LOS 07 DÍAS DE LA SEMANA, ACEITES, GRASAS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS, SEGUROS, IMPUESTOS, CERTIFICACIONES, MOVILIZACIÓN HASTA EL SITIO REQUERIDO (CAMPOS DE LA GERENCIA CASTILLA) Y TODOS LOS GASTOS EN QUE SE INCURRA, PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO A EXCEPCIÓN DEL COMBUSTIBLE (EL COMBUSTIBLE SERÁ ASUMIDO POR EL CONSORCIO OMIA-SKF). EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR EL SOPORTE DEL ÚLTIMO MANTENIMIENTO REALIZADO AL EQUIPO.</p> <p><b>Otros Requisitos:</b> El Administrador del Contrato, Líder de Mantenimiento o HSE Operativo por parte del Consorcio OMIA-SKF solicitará de forma mensual las evidencias de los pagos y afiliaciones del que trata este numeral. Soportes de pago del personal a cargo de la prestación del servicio contratado</p>		
--	--	--	--	--	--	--

### CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	Bogotá

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

## Proceso de Radicación

- Sus facturas deberán radicadas electrónicamente al correo 901517841@factureinbox.co todas las facturas que no sean radicas en este buzón se darán como no recibidas a conformidad. - Contacto para facturación facturacion.entrante@osc.com.co, ? diana.florez@ccso.com.co. - La factura debe indicar el número de la orden de servicio, remisiones firmadas y selladas como confirmación de recibo y guías de envío. - Absténgase de despachar o prestar el servicio sin Orden. - Las fechas de cierres de radicación de facturación son: el día 18 de cada mes o día hábil anterior. Toda compra y/ servicios efectuados posterior a estas fechas deberán ser facturadas con fecha del mes siguiente. - Entrada de Mercancía Castilla: Andrés David Romero Guevara Cel: 3103023951 - andres.romero@ccso.com.co

## Contacto para Facturación

- Contacto para facturación facturacion.entrante@osc.com.co, diana.florez@ccso.com.co.

## ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

### Fecha de Recibo

11/02/2026

### Hora Límite de Recibo de Propuestas

13:00:00

### Entrega de Propuestas

cielo.pabon@ccso.com.co

### Contacto para Entrega de Propuestas

cielo.pabon@ccso.com.co

## OBSERVACIONES

SERVICIO ALQUILER DE CAMION GRUA SIN CHOFER SEGUN ALCANCE ESPECIFICADO SERVICIO DE ALQUILER MENSUAL DE CAMIÓN GRÚA CON BRAZO MECÁNICO DE 21 TONELADAS DE CAPACIDAD SIN CONDUCTOR Y SIN AYUDANTE, PARA EL IZAJE Y TRANSPORTE DE CARGA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO 24 HORAS LOS 07 DÍAS DE LA SEMANA, ACEITES, GRASAS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS, SEGUROS, IMPUESTOS, CERTIFICACIONES, MOVILIZACIÓN HASTA EL SITIO REQUERIDO (CAMPOS DE LA GERENCIA CASTILLA) Y TODOS LOS GASTOS EN QUE SE INCURRA, PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO A EXCEPCIÓN DEL COMBUSTIBLE (EL COMBUSTIBLE SERÁ ASUMIDO POR EL CONSORCIO OMIA-SKF). EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR EL SOPORTE DEL ÚLTIMO MANTENIMIENTO REALIZADO AL EQUIPO.

ADJUNTAR: CAMARA DE COMERCIO, DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO, FOTOGRAFIAS.

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"